



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2012.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Lourdes Sobrino Naranjo  
Francisco José Rodríguez Adán  
M<sup>a</sup> Ángeles de Haro Cañas  
Ester Pérez García  
Luis Díez Peco  
Felipe Madrid Carretero  
Francisco Sobrino Ignacio  
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil doce, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo las Concejales Begoña Buitrago Alcolao y M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez previa justificación de su ausencia, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expuso que la convocatoria de la sesión como extraordinaria y urgente obedece a la imposibilidad de haber tenido elaborado el plan de ajuste previsto en el Real Decreto Ley 4/2012 que obliga a su aprobación como muy tarde el día de la fecha y su remisión el 30 de marzo de 2012. Hasta ayer no fue posible ultimarlos, dando lugar a la convocatoria inmediata.

Sometida a votación la moción de urgencia, fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho).

#### **2º. APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012.**

Visto el plan de ajuste que obra en el expediente elaborado por el Equipo de Gobierno en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012 para los próximos 10 años, que goza del informe favorable de la Secretaria-Interventora.

La Corporación Municipal, con 3 abstenciones del grupo PSOE y 6 votos a favor del grupo PP, lo que conforma la mayoría absoluta, ACORDÓ:

Aprobar el plan de ajuste y remitirlo por vía telemática al Ministerio de Economía.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas